

Liga de Fútbol - General Villegas Belgrano 819 6230 General Villegas

TEL: 03388-421637

FORMULARIOS PARA TRANSFERENCIAS INTERLIGAS

Rescisión de Transferencia a prueba (007) quintuplicado.

Liga de futbol de general Villegas

Belgrano 819 - Tel. y Fax (03388) 421637 - 6230 GENERAL VILLEGAS (Bs.

E - mail: ligageneralvillegas@hotmail.com - Blog: www.ligadefutbolvillegas.wordpress.com

CONVENIO DE RESCISION DE TRANSFERENCIA A PRUEBA

En del mes de de de 201				
entre los Clubes CEDENTE y CESIONARIO, representados en este acto por sus Presidentes y Secretarios,				
Sres:				
Presidente y Secretario Club Cedente				
Sres:				
Presidente y Secretario Club Cesionario				
y con la conformidad del jugador,				
Señor				
, se				
ha formalizado de CONVENIO atento a los siguientes Clausulas:				
PRIMERA: El Club CESIONARIO reintegra al JUGADOR al Club CEDENTE (DE				
ORIGEN) a partir de las CERO (0) HORAS DEL/				
SEGUNDA : Queda en claro que a partir de la fecha aludida en la Cláusula PRIMERA el JUGADOR no podrá actuar en ningún tipo de competencia o partido en favor del Club CESIONARIO.				
TERCERA: A partir de la fecha pactada y con el sólo requisito de la previa publicación del reintegro en el Boletín de la Liga a la que pertenece el Club				

publicación del reintegro en el Boletín de la Liga a la que pertenece el Club CEDENTE (DE ORIGEN) el jugador quedará automáticamente habilitado para actuar en favor de este último siempre que no exista una disposición expresa en contrario emanada de los cuerpos de la referida Liga con facultades al efecto.

CUARTA: Toda otra cláusula pactada deberá hacerse constar al dorso del presente formulario en el rubro destinado a "CLAUSULAS ANEXAS"

QUINTA: La Rescisión de la Transferencia a prueba del mencionado jugador se realiza con estricta sujeción a las disposiciones reglamentarias vigentes y que los dos Clubs t el Jugador declaran conocer y aceptar.

SEXTA: En prueba de conformidad se firman CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto, correspondiendo uno a cada Club, uno al Jugador y uno a cada Liga.



Liga de Fútbol - General Villegas Belgrano 819 6230 General Villegas

TEL: 03388-421637

Cesionari	Presidente Club Cedente		Presidente Club	
Cesionari	Secretario Club Cedente o		Secretario Club	
		Jugador		
FORMULARIOS PARA TRANSEFERENCIAS INTERLIGAS				
Nota I – Los espacios en blanco deberán ser cruzados: II – A los fines de Tener validez lo pactado en estas "Cláusulas Anexas" deberán firmar el pie y en prueba de conformidad los mismos firmantes del anverso.				
 Cesionario	Presidente Club Cedente		Presidente Club	
 Cesionario	Secretario Club Cedente		Secretario Club	
Jugador				
Recibido por la Liga del Club CESIONARIO para ser remitido a su similar del Club CEDENTE (art. 13°, inc. D, del R. T. I.):				
FE	ECHA:/	Hora:		